

PROGRAMAS DE ASISTENCIA FEDERAL PARA EL ESTADO DE CALIFORNIA

Release Date: julio 9, 2019

A continuación, un resumen de los programas federales claves de asistencia por desastre que podrían estar disponibles según la necesidad y autorización bajo la declaración de emergencia por desastre del Presidente Donald J. Trump para el estado de California.

Asistencia a los gobiernos estatales y locales afectados pueden incluir según se requiera:

FEMA está autorizado a proveer la asistencia adecuada para las medidas de emergencia requeridas, autorizadas bajo el Título V del Ley Stafford, para salvar vidas, proteger la propiedad, salud pública y la seguridad, o para minimizar o evitar la amenaza de una catástrofe en las áreas designadas.

Específicamente, FEMA está autorizado a proveer medidas de protección de emergencia (Categoría B), que incluyen asistencia federal directa para los condados de Kern y San Bernardino bajo el programa de Asistencia Pública, con un 75 por ciento de fondos federales.

Cómo solicitar asistencia:

Los procedimientos de solicitud para el gobierno estatal serán explicados en una serie de sesiones informativas que serán anunciadas en el área afectada por los funcionarios de recuperación. Los proyectos de reparación públicos aprobados son pagados por el estado con fondos proporcionados por FEMA y otras agencias federales participantes.



FEMA

Page 1 of 1